



Delegación La Palma

Temporada: 2023/2024

Avenida los Indianos, 22/1º - 38700 Santa Cruz de la Palma - Tlf: 922.074677 - Tlf: 660.292505 - email: lapalma@ftf.es

NOTA INFORMATIVA LP-43

ASUNTO: CALENDARIO UNIFICADO EN ÚLTIMA JORNADA DE LIGA JUVENIL PREFERENTE GRUPO III, TEMPORADA 2023/2024

Esta Delegación, en relación con las competencias delegadas por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva, dentro de las potestades que le concede los reglamentos de la Federación Canaria de Fútbol:

“Artículo 126.- Los clubes propondrán libremente el día y la hora de comienzo de los encuentros que celebren en sus instalaciones, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 114 del presente Reglamento, todo ello sin perjuicio de las facultades que al respecto le son propias a la Federación respectiva, en el ámbito de sus competencias organizadoras para determinar una fecha y hora distinta, así como también al órgano de competición y disciplina, de acuerdo con las atribuciones que específicamente le reconoce el ordenamiento jurídico federativo.”

Determina que los partidos a celebrar en la última jornada de la competición Liga Juvenil Preferente Grupo III, se disputarán con fecha y hora unificada atendiendo a la siguiente planificación:

Liga Juvenil Preferente Grupo III

Fecha: **domingo, 24 de Marzo de 2024**

Equipo Local	Equipo Visitante	Campo	Hora
S.D. TENISCA B	C.D. PASO ATLETICO	Anexo V.L. Nieves	17:00
U.D. LA PALMA BREÑAS	C.D. ARGUAL	Mpal. de Breña Baja	17:00
E.F.B. LOS LLANOS LAUREL	C.D. FOMENTO MENSAJERO	Municipal Aceró	17:00
C.D. VICTORIA TAZACORTE	U.D. MAZO	Municipal de Tazacorte	17:00



SALVAGUARDA GENÉRICA:

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en las presentes normas han de resolverse de conformidad a lo dispuesto en la vigente reglamentación de la Federación Canaria de Fútbol, Igualmente, lo dispuesto en las presentes normas de competición, puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife la determinación de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición.

Santa Cruz de La Palma, a 23 de Febrero de 2024



El Delegado

Fdo. Carlos Simón Martín León